



Resolución Directoral

Ica, 29 de Abril del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-006657-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0428-2022-HRI/DE**, de fecha 27 de Abril del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el Acto Resolutivo dando por concluida la Designación como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, a la C.D. GIORGETTA ERNESTINA AGUILAR CENTURION.

CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 1110-2021-HRI/DE, de fecha 14 de Octubre del 2021, se resuelve Designar a la C.D. GIORGETTA ERNESTINA AGUILAR CENTURION, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica.

Qué, mediante Memorando N° 0428-2022-HRI/DE; de fecha 27 de Abril del 2002, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo dando por concluida la Designación de la C.D. GIORGETTA ERNESTINA AGUILAR CENTURION, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

Qué, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES** a partir del día 28 de Abril del 2022, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, a la **C.D. GIORGETTA ERNESTINA AGUILAR CENTURION**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega- recepción del cargo que corresponda, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- **Notificar** la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dra. GIORGETTA ERNESTINA AGUILAR CENTURION
DIRECTORA EJECUTIVA DEL H:
C.M.F. 059270

CENM/D.E. HRI.
ELCF/D.ADM.
VCHQ/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPRIL